

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Los-ejemplos-mediaticos-y-el-desafio-de-la-AFIP-argentina>

Los ejemplos mediáticos y el desafío de la AFIP argentina

- Argentine - Économie -

Date de mise en ligne : jeudi 30 août 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Varios hechos que pusieron la mira sobre la evasión fiscal se sucedieron en un puñado de días. Primero fue el caso del cineasta [Eliseo Subiela](#), después el de varios futbolistas profesionales y finalmente el de la mediática [Mariana Nannis](#). La AFIP dio cuenta de sus « *inconsistencias fiscales* », y a partir de allí empezó a desandar el camino para cobrar algunos tributos que no habían ingresado por ventanilla. En cada uno de los casos, hubo un disparador diferente, pero un final similar : ninguno de los aludidos pudo, al menos hasta ahora, dar explicaciones creíbles sobre sus números y por qué no están al día con sus impuestos.

Subiela despotricó porque no le habían autorizado la compra de dólares para viajar a un festival de cine auspiciado por la Cancillería. Y terminó recordando su pasado en las filas de la izquierda revolucionaria -casi como un pedido de clemencia- cuando se informó que tenía declarados ingresos anuales por sólo 10 000 pesos.

En el caso de los futbolistas, sus representantes, los intermediarios y hasta la propia AFA, respondieron a las acusaciones con reverencias a los controles, juraron tener todo en regla y algunos terminaron pagando el 35 por ciento de sumas millonarias de transferencias para evitar problemas futuros. Claro, nadie pudo defender que las triangulaciones de pases a través de equipos casi desconocidos de Uruguay y Chile eran una maniobra para evadir pagos.

Por su parte, la mujer de Caniggia, [Mariana Nannis](#), en uno de sus tantos exabruptos, acusó a un hotel cinco estrellas que de la caja fuerte le habían robado 300 000 dólares. Cuando la AFIP le preguntó por qué no había registrado el ingreso de esa abultada suma en la Aduana, se quedó sin argumentos.

Está claro que el gobierno pretende mejorar la recaudación y de hecho, durante el kirchnerismo, los índices en ese sentido han ido mejorando año a año. Sin ir más lejos, el mes pasado el incremento en comparación a julio del período anterior fue del 28 por ciento, mientras que la medición del primer semestre dio un 25 por ciento de aumento, respaldado en parte por la inflación. También hay que tener en cuenta que el haber expuesto públicamente a evasores de renombre le dio respaldo frente a los tributistas de ingresos bajos y los medios, como estrategia para que se respete la cultura del cumplimiento fiscal.

Ambos hechos merecen ser destacados. Uno, porque como norma y beneficio a la sociedad toda, el Estado debe ser riguroso con el cobro de los impuestos, aunque después puede y debe discutirse si el esquema tributario argentino es justo y equitativo. El otro porque envía el mensaje de que los « poderosos » tienen las mismas obligaciones que el ciudadano común, aunque no siempre los operativos se dirigen realmente a quienes más tienen.

Después de desarrollar este arsenal propagandístico, que no se descarta pueda continuar en las próximas semanas, la AFIP afronta un desafío : el de demostrar que la persecución a los evasores no tiene distinciones ni límites, y que va más allá de una circunstancia específica como es el « cepo cambiario ».

Seguramente que en este debate se debe dar cuenta que existen tributos con tasas muy altas, impropias en función de los ingresos salariales, y otras muy bajas de acuerdo a las recaudaciones millonarias de grandes contribuyentes. Pero también es justo remarcar que como país es necesario recuperar el concepto de cumplimiento fiscal. Y en forma paralela, la ciudadanía exigir a sus gobernantes que esa recaudación tenga un destino correcto.

[La Arena](#). Santa Rosa, Argentina, 30 de agosto de 2012.

*****La AFIP explicó por que no hay dólares para Subiela**

Sabuesos contra el desconcierto

« **Entre desconcertado y enojado** », se había manifestado el cineasta Eliseo Subiela por no haber podido comprar dólares ni soles para viajar al Festival de Lima, Perú, a consecuencia de las restricciones a la venta de divisas. « **Es una situación absurda** », había dicho, quejándose además de que ahora tampoco le dejaban adquirir dólares para ir a Montreal, Canadá. Pero ayer el titular de la AFIP, Ricardo Echegaray, le salió al cruce explicando que, si no puede comprar divisas, es porque « *está en una situación irregular y poco transparente, declara una actividad vinculada a la astrología, a la investigación genealógica, que nada tiene que ver con la de cineasta o productor, ingresos por 10 mil pesos anuales (875 mensuales) y participación en una empresa sin declaraciones juradas, que fue dada de baja en el marco del operativo contra sociedades fantasma* ».

El titular de la AFIP apuntó respecto del reclamo de Subiela que « *estamos hablando de un contribuyente que viene a pedir la autorización para percibir dólares, y la realidad es que tiene declarados ingresos por 10 000 pesos al año y consumos y gastos del orden de los 48 000 pesos* ». El sistema de registración fiscal computa, según explicó Echegaray, que Subiela tenía declarados « *por su actividad ingresos de 875 pesos mensuales (en el año 2011) y consumos y gastos del orden de los 3900 pesos al mes* ».

Echegaray precisó que Subiela « *este año accedió a la compra de dólares el 28 de junio, en función de los ingresos que tenía, y ahí se agotó la posibilidad en función de lo que tiene declarado* ». El cineasta había reconocido la compra previa a los dos viajes señalados.